

Expediente: 268/2024

AP-302-2024
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 2 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Melia azedarach sin ID situado en la Avenida de Jerez (AP-302-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con nueva edificación. Se solicita autorización para proceder al apeo de un un ejemplar maduro de Melia azedarach situado en la Avenida de Jerez, debido a encontrarse ubicado en el espacio proyectado para la construcción de un nuevo edificio y del acerado circundante, así como para la implantación de los servicios asociados. ESTADO GENERAL: Árbol desestructurado por las podas drásticas y la fractura deramas, con abundante brotación epicórmica en el tronco y brotación adventicia sobre las lesiones. Vigoroso, sin afecciones foliares aparentes. OBSERVACIONES: Incompatibilidad insalvable de esta posición arbolada con la construcción de un nuevo edificio por parte de la empresa INSUR. Varios ejemplares de crecimiento espontáneo, ubicados en solares o terrizos naturales, sin mantenimiento asignado, han sido apeados para permitir la edificación y remodelación urbanística de esta zona (pavimentación de acerados y asfaltado de calzadas, canalizaciones subterráneas de servicios, construcción de edificios de viviendas,...)”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	t/oJhHzSyHLkE7gluHMwaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	02/07/2024 14:40:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t/oJhHzSyHLkE7gluHMwaw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 302/24) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con nueva edificación

1. **FECHA:** 25/06/24
2. **SITUACIÓN:** Avda. Jerez **DISTRITO:** Palmera-Bellavista
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** Sin ID
4. **P.C. (cm):** 110 **ALTURA (m):**7 **ALCORQUE (m):** Terrizo natural
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a zona recientemente urbanizada. Calzada de dos carriles de circulación por sentido y mediana ajardinada.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación de 32° E. Varias heridas de hasta 20cm de diámetro por corte o desgarro de ramas. Probables daños radiculares como consecuencia de obras en el entorno directo, dentro del área crítica de anclaje radicular.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol desestructurado por las podas drásticas y la fractura de ramas, con abundante brotación epicórmica en el tronco y brotación adventicia sobre las lesiones. Vigoroso, sin afecciones foliares aparentes.
8. **OBSERVACIONES:** Incompatibilidad insalvable de esta posición arbolada con la construcción de un nuevo edificio por parte de la empresa INSUR. Varios ejemplares de crecimiento espontáneo, ubicados en solares o terrizos naturales, sin mantenimiento asignado, han sido apeados para permitir la edificación y remodelación urbanística de esta zona (pavimentación de Acerados y asfaltado de calzadas, canalizaciones subterráneas de servicios, construcción de edificios de viviendas, ...).

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

